

## DISCURSO XV ANIVERSARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Carlos Octavio Rivera Blanco<sup>1</sup>



Señor Rector Raúl Arias Lovillo, estimados colegas de la Junta de Gobierno, licenciado Adolfo Mota Hernández, Secretario de Educación de Veracruz, doctor Emilio Gidi Villarreal, Ex Rector y principal impulsor de la autonomía universitaria, maestro Carlos Pallán Figueroa, miembro de la primera Junta de Gobierno, funcionarios de la Universidad Veracruzana que nos acompañan, compañeros académicos de la Universidad Veracruzana, queridos alumnos de esta gran institución, personal de apoyo, compañeros que nos siguen por videoconferencia, amigos todos:

Muy buenas tardes a todos ustedes.

Es para la Junta de Gobierno que me honro en presidir, un orgullo estar en este foro para celebrar el XV aniversario de la instalación de la primera Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana.

Aunque muchos de ustedes ya nos conocen, me voy a permitir presentar a cada uno de los miembros

de la actual Junta de Gobierno:

Primero las damas:

La Dra. Julia Tagüeña Parga, de la UNAM.

La Dra. Silvia del Amo Rodríguez, de la UV.

Sigo con los varones por orden alfabético de apellido:

El Dr. Rolando Cordera Campos, de la UNAM.

El Dr. Miguel Limón Rojas, consultor independiente y amplio conocedor de la función universitaria.

El Dr. Mario Muñoz, de la UV.

El Dr. José Negrete, de la UV.

El Dr. Alberto Olvera Rivera, de la UV.

El Dr. José Sarukhán Kermez, de la UNAM.

y un servidor, de la UV.

Este aniversario de la Junta de Gobierno va aparejado con el hecho de que la máxima casa de estudios de Veracruz, la Universidad Veracruzana, es autónoma desde hace poco más de 15 años, pero ¿qué implicaciones tiene que la Universidad Veracruzana sea autónoma y que su legislación sea diferente a la que tenía antes de su autonomía y cuáles son los beneficios de contar con una Junta de Gobierno?

La Universidad Veracruzana es, sin duda alguna, el centro generador más importante de la cultura, el arte, la investigación científica, los valores humanísticos y la formación académica en la entidad.

A lo largo de las poco más de cinco décadas transcurridas desde su fundación, la Universidad Veracruzana se consolidó como un espacio de encuentros de la diversidad y un centro de construcción de convergencias en el ámbito del pensamiento y la inteligencia, cuyos resultados han trascendido a la sociedad veracruzana, nacional e internacional en múltiples ocasiones.

Como se señalaba en la exposición de motivos de la Ley de Autonomía, el otorgamiento de ésta implicaba reconocer y garantizar la capacidad de la comunidad universitaria para concebir y otorgarse normas internas, perfil académico, formas de gobierno y autoridades, además de cumplir la responsabilidad de ejercer la libertad de cátedra, de investigación y de discusión de las ideas en beneficio de la sociedad a la cual sirve y debe su razón de ser.

La autonomía —se señalaba entonces y sigue siendo válido— responde a la necesidad de asegurar para Veracruz la permanencia, fortaleza y trascendencia de su Universidad, como una institución de prestigio, defensora de la riqueza histórica y cultural que le da vida y está abierta a los avances de la ciencia y del pensamiento.

La Ley de Autonomía expedida en noviembre de 1996 plantea, como fórmula principal para el ejercicio pleno de los derechos universitarios, el fortalecimiento del Consejo Universitario y la constitución de la Junta de Gobierno.

---

<sup>1</sup> Doctor en Ingeniería. Energías Renovables. UNAM. CIE., Prof. Investigador de la Facultad de Ingeniería, campus Coatzacoalcos. Presidente en Turno de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana.

La Junta de Gobierno es un órgano de autoridad de la Universidad Veracruzana integrado sobre la base de la alta calidad moral y los méritos académicos de sus miembros. Se constituyó y legitimó el 14 de febrero de 1997, en sesión del Consejo Universitario, máximo órgano deliberativo de la Institución, que permite formar consensos y consolidar la vida colegiada y plural de la Universidad .

La Junta tiene entre sus principales atribuciones la designación del Rector de la Universidad Veracruzana, del Secretario Académico y del Secretario de Administración y Finanzas, así como el control de la aplicación de los recursos de la Universidad mediante diversas facultades que le son conferidas por la legislación universitaria. Posee amplias facultades para cuidar directamente el ejercicio del presupuesto universitario, a través de la Contraloría General, constituida en el organismo de vigilancia, dependiente de la propia Junta de Gobierno.

En la Ley Orgánica que actualmente rige a esta Universidad, se deja sentir la preocupación de asegurar el control de la aplicación de los recursos de la Universidad y el cuidado del ejercicio presupuestario. Por ello, en su momento, los impulsores de la autonomía universitaria delegaron a la Junta de Gobierno una función estratégica y fundamental que garantizara el cumplimiento de uno de los principales compromisos que la autonomía le impone a esta institución, que es la de "administrar responsable y libremente su patrimonio"; y es este el motivo de que la Junta de Gobierno tenga a su cargo la Contraloría de esta casa de estudios.

Una de las facultades que otorga la Constitución Política Mexicana a las Universidades autónomas es la de darse sus propias autoridades mediante una reglamentación clara y transparente que garantice la participación de toda la comunidad universitaria, emitiendo su opinión libremente acerca de los candidatos propuestos por la propia comunidad a ocupar la Rectoría. La Junta de Gobierno después de escuchar de viva voz la opinión de todos los universitarios, se reúne y emite su voto anteponiendo los intereses institucionales a cualquier otra clase de intereses. Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen compromisos con nadie sino con la Universidad Veracruzana y con la sociedad. Es un ejercicio claro de verdadera democracia y de madurez de la comunidad universitaria dentro del régimen de derecho y del poder de la razón.

En su origen, la Junta de Gobierno fue integrada por el doctor Ragueb Chaín Revuelta, el doctor Axel Didriksson Takayanagui, el doctor Enrique González Deschamps, el doctor Miguel José Yacamán, el profesor José Luis Melgarejo Vivanco, el maestro Carlos Pallán Figueroa, el maestro Luis Arturo Ramos Zamudio, el doctor Julio Rubio Oca y el doctor Rafael Velasco Fernández, quienes a partir de su cumplimiento, van siendo sustituidos en el orden de insaculación acordado en la citada sesión.

Ser miembro de la Junta de Gobierno es un honor y una gran responsabilidad, los miembros ocupan un puesto honorífico, no son funcionarios, pero sí, como lo mencioné antes, la Junta de Gobierno es un órgano de autoridad de la Universidad Veracruzana, está conformada por 9 miembros: 5 internos y 4 externos, todos comprometidos con la institución. Fuera de la Junta, cada uno se dedica a sus actividades académicas y profesionales. La comunidad universitaria ha tenido el cuidado y la sensatez de proponer para ser miembro de la Junta de Gobierno a personas con probada trayectoria académica y de alta calidad moral. Esta forma de gobierno ha permitido que la Universidad Veracruzana haya generado un significativo avance académico en los últimos XV años. En sus informes anuales, el Rector Raúl Arias, da cuenta de los logros alcanzados por la institución. Obviamente queda mucho camino por recorrer, pero los avances se observan a primera vista, hay mucho que hacer con poco presupuesto, se tiene que seguir avanzando y optimizando cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la Universidad. Cada uno de nosotros, en el ámbito en que se desenvuelve dentro de la institución, tenemos el

compromiso de cumplir cabalmente con nuestras funciones. Somos parte de una Universidad que día a día se consolida como una de las mejores de nuestro país, que además va adquiriendo proyección internacional.

Las Universidades son proyectos de largo plazo, la autonomía le da a la Universidad Veracruzana mayores facultades, mayores atribuciones, pero también le da mayores responsabilidades. Tengo la certeza de que nuestra institución ha sabido cumplir con esas responsabilidades.

La relación con el gobierno y con la sociedad es una relación de respeto mutuo, así debe de ser, no hay compromisos con nadie, y un ejemplo muy claro está en el proceso de selección de aspirantes a ingresar; no hay recomendados ni del Rector ni de nadie, simplemente entra el que se gana su lugar por su nivel de conocimiento.

La Universidad Veracruzana desde hace quince años en que logró su autonomía tiene la certeza de poder elegir a sus autoridades bajo criterios netamente académicos que le permiten cumplir con su compromiso social de formar profesionales altamente capacitados y con una gran responsabilidad social. Este es el compromiso que tenemos tanto las autoridades como la Junta de Gobierno , no olvidemos que los alumnos son la parte esencial de la Universidad, a ellos nos debemos, tenemos un compromiso con ellos, continuemos trabajando por ellos.

Muchas gracias.